

Un enfoque regulacionista del MERCOSUR

Agustín Crivelli*

Resumen

Este artículo presenta una crítica a los abordajes teóricos que no dan cuenta de las características espacio-temporales propias de los diversos procesos de integración. Como alternativa se propone una aproximación al MERCOSUR desde un enfoque diferente a las interpretaciones tradicionales, a partir de la vertiente grenoblesa de la teoría de la regulación. La primera sección del trabajo está dedicada a aspectos metodológicos, donde se revisan las nociones principales de las escuelas neoclásica y regulacionista. En la sección siguiente se presenta una breve exposición de las ideas centrales de las dos vertientes de la teoría de la regulación. En el tercer apartado se exponen dos enfoques alternativos para el abordaje de la problemática de la integración regional. Luego, a través de la noción de los *sistemas productivos*, se presenta un análisis del MERCOSUR desde un enfoque teórico de la vertiente grenoblesa de la teoría de la regulación. Finalmente, en el quinto apartado, se exponen algunas consideraciones finales.

Palabras Claves: Integración Regional – MERCOSUR – Regulación – Sistemas Productivos – Acumulación – Grenoble

Abstract

This article presents a criticism of those theoretical approaches that do not take into consideration the own space-temporary characteristic of the diverse processes of integration. An alternative approach is proposed here, based on an approximation from the Grenoble School of Regulation Theory to the MERCOSUR. The first section of the work is dedicated to methodological aspects, where the main notions of the neoclassical and regulation schools are revised. In the following section, the central ideas of both sides of regulation theory are exposed. In the third section two alternative foci for the approach of the regional integration problems are exposed. Then, an analysis of the MERCOSUR is presented through the notion of the productive systems and with the subtain of Grenoble Theory of Regulation. Finally, in the fifth section, some final considerations are exposed.

Keywords: *Regional Integration – MERCOSUR – Regulation – Productive Systems – Accumulation – Grenoble.*

* Economista. Investigador del Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social (IIHES), Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En este artículo nos proponemos abordar al MERCOSUR desde un enfoque diferente a las interpretaciones tradicionales de los procesos de integración. No nos parece conveniente abordar la problemática del bloque desde abordajes teóricos de la integración que no den cuenta de las características espacio-temporales propias de la región.

En la primera sección está dedicada a aspectos metodológicos, donde revisamos las nociones centrales de las escuelas neoclásica y regulacionista. En la sección siguiente presentamos una breve exposición de las ideas centrales de la teoría de la regulación, delimitando sus dos vertientes. En la tercera presentamos enfoques alternativos para abordar la problemática de la integración regional. La cuarta sección presenta un análisis del MERCOSUR desde un enfoque de la vertiente grenoblesa de la teoría de la regulación. Por último, en la quinta sección, presentamos algunas consideraciones finales.

I. Aspectos metodológicos

La teoría neoclásica utiliza como método el *individualismo metodológico*. Los agentes básicos son los individuos, sin considerar los efectos de la estructura social sobre los mismos. Los comportamientos económicos son explicados a partir de decisiones y creencias individuales, y es mediante la agregación de acciones individuales que son obtenidos los fenómenos sociales. En cuanto a las instituciones, las mismas son tratadas como algo exógeno a su campo de estudio, al considerar que éstas perturban el comportamiento “racional” de los agentes.¹

En definitiva, la escuela neoclásica se centra en la búsqueda del “buen modelo”, válido para todo tiempo y espacio, con el cual los políticos puedan aplicar y resolver todos los problemas. En otras palabras, se pretende explicar la especificidad de los cambios contemporáneos a partir de principios a-históricos y a-espaciales.

¹ James M. Buchanan podría ser una excepción en este sentido.

Pasemos ahora a la teoría de la regulación. Antes que nada debemos tener en cuenta que la misma no constituye una corriente homogénea. Existen dos vertientes bien definidas dentro de esta escuela, comúnmente denominadas la escuela “de París” y la escuela “de Grenoble”.

La versión parisina se distanció del marxismo. Brinda una caracterización de los cambios en los modos de desarrollo a partir de la articulación entre un paradigma productivo, un régimen de acumulación y un modo de regulación. De fuerte componente empírico, busca la formalización y la modelización. Utiliza el razonamiento deductivo procurando confirmar (o no) las intuiciones que deriva de un análisis histórico. Mediante este último procura identificar las formas institucionales que explicarían ciertas regularidades económicas y ayudarían a analizar los cambios ocurridos luego de las grandes crisis.

La vertiente grenoblesa, por otro lado, propone una metodología que se encuentra muy próxima al marxismo. Es holística, se desplaza desde lo abstracto hacia lo concreto, mediante una complejización lógica e histórica. Los hechos son vistos como parte de un proceso de reproducción, los cuales no pueden ser comprendidos en sí mismos, más que estudiándolos en relación al conjunto. Cada individuo ocupa un lugar en la estructura social que preexiste a su comportamiento individual. En consecuencia, los individuos son analizados considerando el lugar que ocupan dentro de la sociedad.

II. Acerca de las teorías de la regulación

La escuela regulacionista de París²

La Teoría de la Regulación de París (TRP) tiene su origen en una crítica al carácter autorregulador de las economías de mercado, postulado por la teoría neoclásica. La temporalidad y espacialidad determinan donde es legítimo establecer una relación entre los fenómenos analizados y los conceptos básicos de la teoría que dan cuenta de los mismos. Asimismo, la racionalidad se encuentra ubicada en tiempo y espacio, ya que son las relaciones

² Esta sección está basada principalmente en los trabajos de Boyer (1986) y Theret (1992).

sociales, al definir la posición que ocupan los distintos agentes en la estructura social las que delimitan los límites del cálculo racional.

Las principales categorías utilizadas por la TRP son: el modo de regulación, el modo de producción, el régimen de acumulación, las formas institucionales y el modo de desarrollo. El **modo de regulación** es definido como un conjunto de procedimientos y comportamientos individuales y colectivos que reproducen las relaciones sociales fundamentales a través de la conjunción de formas institucionales, históricamente determinadas, que sostienen el régimen de acumulación vigente y aseguran la compatibilidad dinámica del conjunto de decisiones descentralizadas. Los **modos de producción** están constituidos por las relaciones sociales que rigen la producción y la reproducción de las condiciones materiales requeridas para la vida de los hombres en sociedad. Finalmente, el **régimen de acumulación** es caracterizado como los mecanismos y regularidades sociales y económicas que permiten la formación, apropiación y utilización de los excedentes que aseguren la acumulación del capital en el largo plazo. La continuidad o ruptura del régimen de acumulación será el resultado del funcionamiento de las **formas institucionales**.

Las formas institucionales más importantes que configuran el modo de regulación, son las siguientes:

1. *Restricción monetaria o moneda*: la moneda cumple el papel de equivalente general y es considerada endógena (su emisión está directamente vinculada con la actividad económica). El funcionamiento de cualquier norma monetaria está sujeto a configuraciones institucionales específicas que conforman el *régimen monetario*.
2. *Relación salarial*: es la forma institucional que especifica las modalidades adoptadas históricamente por la relación existente entre los trabajadores asalariados y los propietarios o responsables de la gestión de los medios de producción. Caracteriza el tipo de apropiación del plusvalor en el modo de producción capitalista.
3. Las formas de la *competencia* indican de qué manera se organizan las relaciones entre un conjunto de centros de acumulación fraccionados y cuyas decisiones son, *a priori*,

independientes unas de otras. Se distinguen dos casos extremos: mecanismos competitivos y monopolio.

4. Las formas de *adhesión al régimen internacional* se encuentran caracterizadas por la conjunción de reglas que organizan las relaciones entre el Estado-Nación y el resto del mundo, tanto en materia de intercambio de mercancías como de localización de la producción, vía la inversión directa o por financiamiento de los flujos y saldos externos.
5. Las formas del *Estado* son un conjunto de compromisos institucionales que, una vez logrados, crean reglas y regularidades en la evolución de los gastos e ingresos públicos. El *régimen fiscal y financiero* establece la correspondencia entre las formas jurídicas y del gasto, que conforman la legitimidad del Estado por medio del proceso de recaudación fiscal.

El **modo de desarrollo** está constituido por la articulación específica entre un régimen de acumulación del capital y un modo de regulación, dentro de cada formación social. Las crisis del modo de desarrollo son resultado de modificaciones que intervienen a nivel del régimen de acumulación y/o del modo de regulación. Las mismas presentan la siguiente clasificación:

1. *Crisis como perturbación externa*: corresponde a shocks que no tienen su origen en el modo de regulación.
2. *Crisis endógenas o cíclicas*: se desarrollan sin una modificación importante de las formas institucionales existentes, se producen por tensiones entre el modo de regulación y el régimen de acumulación. La reproducción a largo plazo del sistema no está en problemas, dado que funciona el modo regulación para superarlas.
3. *Crisis del modo de regulación*: no está asegurada la compatibilidad de las formas institucionales con la dinámica económica, aún cuando el régimen de acumulación sea viable se tiende a una reforma en parte o la totalidad de las formas institucionales.
4. *Crisis del régimen de acumulación*: un incremento de las contradicciones dentro de las formas institucionales más esenciales que condicionan la continuidad del régimen de acumulación. Supone a un cierto plazo la crisis de la regulación y, por lo tanto, del modo de desarrollo en su conjunto.

5. *Crisis del modo de producción*: derrumbe del conjunto de las relaciones sociales propias del modo de producción. La llegada de las formas institucionales a sus límites precipita el cuestionamiento y la abolición de las relaciones sociales vigentes en lo que tienen de más fundamental. No existe la posibilidad de lograr dentro de ese modo de producción una recomposición de las relaciones sociales, ni de las formas institucionales, que conduzcan a un modo de desarrollo viable por medio de un nuevo régimen de acumulación.

La teoría “grenoblesa” de la regulación³

Sus mayores referentes son Gérard de Bernis y el GRREC⁴. La Teoría Grenoblesa de la Regulación (TGR) considera válido el análisis del capitalismo realizado por Karl Marx, al considerar que su método es independiente del modo de producción y sus conceptos poseen independencia del período específico de la historia del capitalismo.

La TGR realiza una crítica más sistemática y global a la Teoría del Equilibrio General al afirmar que se trata de una hipótesis aceptada *a priori*, construida a partir de restricciones muy fuertes y de hipótesis irrealistas. Se trata de una concepción sistémica y coherente de la regulación, construida a partir de una visión renovadora de los grandes postulados del marxismo, descartando todo tipo de determinismo y mecanicismo.

Afirmando la validez de la teoría del valor-trabajo, considera al capital como una *relación social*, más que como la simple acumulación de riqueza. La acumulación del capital y expansión del mercado son las condiciones para la existencia y desarrollo del modo capitalista de producción.

Existen dos formas de reproducción del capital: la reproducción simple y la reproducción ampliada. La reproducción simple consiste en la periódica reposición del capital usado manteniendo su nivel inicial. Denota una escasez de excedente producido o un uso improductivo del mismo. De mantenerse esta situación durante un tiempo se produciría el agotamiento del “modo de regulación”, desatándose una crisis. La reproducción ampliada es la

³ Esta sección se basa en los trabajos de Borrelly, R. (1998) y Marx, K. (2000).

⁴ “*Groupe de recherche sur la régulation de l'économie capitaliste*”

que permite la viabilidad y perdurabilidad del capitalismo. Esta denota la existencia de un saldo destinado al incremento de la capacidad productiva, a través del empleo de nuevas y más eficientes tecnologías e incluso más fuerza de trabajo. Una tasa suficiente de ganancia y la expansión del capital, constante y variable, son las condiciones necesarias para que se lleve a cabo de manera estable esta reproducción.

La reproducción ampliada incrementa la heterogeneidad dentro de las clases sociales. Los capitalistas de una misma rama de actividad compiten entre sí, procurando mantener o incrementar sus tasas de ganancia, acrecentando así la heterogeneidad al interior de la clase capitalista. Asimismo, en la búsqueda de un incremento en la tasa de ganancia, las distintas ramas procuran aumentar el plusvalor por todos los medios posibles, resultando en una mayor heterogeneidad dentro de la clase asalariada.

El comportamiento de los capitalistas en la búsqueda de maximización de la tasa de ganancias y el desplazamiento de las fracciones de capital de sector en sector, buscando las tasa de ganancias más elevadas, determinan las tendencias y contratendencias, que expresan la estructura y lucha de clases en el capitalismo), con las que funcionan las dos leyes tendenciales de la tasa de ganancia: *la ley tendencial a la baja de la tasa de ganancia* y *la ley tendencial de igualación de las tasas de ganancia entre las diferentes ramas de la producción*. La acción combinada de estas dos leyes determina, en cada momento histórico, el movimiento del capital, la evolución técnica y el proceso global de acumulación.

En la TGR por **regulación** se entiende a una reproducción ampliada de la economía capitalista que sea estructuralmente estable. En otras palabras se trata de una articulación eficaz, en el sentido de asegurar la estabilidad estructural del proceso de acumulación, de las dos leyes tendenciales de la tasa de ganancia. El **sistema productivo**, definido como un conjunto de procesos de trabajo y producción de modo que sea factible producir un excedente para ser acumulado, es el espacio donde se aplica un modo de regulación.

Un proceso de acumulación será estructuralmente estable solo si la tasa de ganancia se mantiene a un nivel aceptable para los capitalistas y la estructura de productos de los mercados se corresponde con la estructura de necesidades de los capitalistas. Este proceso será estable si

las contratendencias a la baja de la tasa de ganancia y la tendencia a la igualación de entre ramas, triunfan en el juego de tendencias y contratendencias mediante el cual funcionan las dos leyes.

Las condiciones de una regulación estable no están sujetas a mecanismos económicos que funcionen de forma automática. No existe un mecanismo que asegure que la tasa de ganancia se mantenga en un nivel aceptable para los capitalistas o que se produzca la igualación de las tasas de ganancia entre las diversas ramas de la economía.

En los períodos donde funciona la regulación de la economía, los procesos sociales de regulación mantienen dentro de límites soportables las tensiones y contradicciones. Las economías no tienden al equilibrio, por el contrario, tienden continuamente a situarse en una situación de desequilibrio. La regulación funciona como “reabsorción de desequilibrios” permitiendo que, por períodos considerables de tiempo, se mantenga en pie un determinado sistema productivo.

Sin embargo, la crisis del modo de regulación, o crisis estructural, es inevitable en el modo capitalista de producción. Esta se verifica en una destrucción de la coherencia del sistema productivo, o lo que es lo mismo, una ruptura de la estabilidad estructural del proceso de acumulación durante los períodos de reproducción ampliada.

Las crisis estructurales tienen un origen endógeno a cada sistema productivo, es decir, son producto de las contradicciones internas de cada proceso de acumulación. No obstante, pueden existir influencias internacionales en el desencadenamiento de una crisis.

Cada crisis presenta características específicas y la reestructuración provocada por la misma obedecerá a los intereses propios y configuraciones de fuerza de las diversas fracciones del capital. La modalidad de salida de cada crisis específica dependerá de la relación de fuerzas entre las clases sociales y al interior de la clase capitalista

III. Integración regional: enfoques

La escuela neoclásica

El análisis de la problemática de la integración regional fue prácticamente monopolizado por la escuela neoclásica. Desde esta óptica el análisis tiene su eje en los efectos del comercio exterior en la eficiencia de las actividades económicas internas. Desde el artículo pionero de Jacob Viner (1950) la integración regional es evaluada en función de las magnitudes relativas de creación y desvío de comercio. Sólo si la creación supera al desvío de comercio puede considerarse que un acuerdo de integración regional es deseable. Es decir, el comercio entre los nuevos socios debe incrementarse, pero sin desplazar a los proveedores tradicionales en aquellos rubros en los que estos últimos resultan más eficientes.

Desde esta perspectiva se sostiene que el mayor grado de eficiencia solo se lograría mediante el establecimiento del librecomercio a escala mundial, donde cada país alcanzaría un grado de especialización acorde con sus ventajas comparativas. Sin embargo, ante las dificultades políticas para alcanzar el librecomercio mundial en un plazo razonable, la integración regional aparece cumpliendo un rol de “second best”, logrando liberalizar el comercio por regiones.

Si consideramos que la integración regional vendría a incrementar el nivel de eficiencia mediante un mayor grado de liberalización comercial, entonces, el nivel de integración será mayor en la medida en que menores sean las restricciones comerciales entre los países socios. De esta manera, la teoría neoclásica de la integración regional distingue diferentes etapas que los países deberían atravesar en un proceso de integración regional, a saber: Área de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica y Unión Política

El Área de Libre Comercio (ALC) aparece como la primera y más simple de las formas de integración. Esta supone una eliminación progresiva de aranceles y barreras no arancelarias entre los países miembros. Las reducciones podrían realizarse de un modo asimétrico, en el caso que de que existiera la necesidad de darle un mayor plazo a los países menos desarrollados, para que alcanzasen con el tiempo, condiciones similares de competitividad. En esta etapa cada país conserva amplias libertades en relación a su política interna y en lo comercial respecto a terceros países.

El paso siguiente, luego de la conformación de un ALC sería la Unión Aduanera (UA). En este esquema de integración, además de la eliminación recíproca de barreras arancelarias y no arancelarias, se establece una política comercial común en relación a terceros países mediante la configuración de un Arancel Externo Común (AEC) y el reparto de la renta aduanera.

La siguiente etapa corresponde a la creación de un Mercado Común (MC) En esta etapa a las condiciones descritas para la conformación de una UA debemos adicionar la posibilidad de la libre circulación de personas, servicios y capitales sin discriminación. En otras palabras, se establece la libre circulación de los factores productivos. En un MC la legislación de los países miembros debe unificarse o armonizarse con el objeto de asegurar las condiciones de libre competencia en el ámbito del mercado interior común.

En una etapa posterior se puede establecer una Comunidad Económica (CE). En la CE los países, que ya han conformado un mercado común, armonizan sus políticas económicas nacionales, entre ellas, las políticas monetaria, financiera, fiscal, industrial, agrícola, etc., con la finalidad de eliminar las discriminaciones que puedan hallarse de las disparidades entre las políticas nacionales de cada uno de los Estados miembros. Al ser objeto de la integración todas las actividades económicas en el ámbito espacial de la unión económica, la concertación de una política monetaria común lleva a la creación de un Banco Central Comunitario y finalmente a la adopción de una moneda común, con lo que se perfecciona una unión monetaria.

Finalmente, el máximo nivel de integración se trata de la conformación de una Unión Política (UP). En esta etapa se integran los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, aunque de todos modos estos órganos continúan existiendo en los niveles nacionales para cuestiones de orden interno. En esta etapa final los Estados nacionales delegan poderes a una autoridad supranacional para la elaboración y aplicación de las políticas comunes, las que deben ser acatadas por todos los Estados miembros.

Al revisar el enfoque neoclásico de la integración regional podemos apreciar la reducción de los procesos económicos al ámbito del mercado, y la separación de los fenómenos sociales de los económicos. Esta visión surge de considerar al valor como una relación

individual de intercambio y no como una relación social, donde se expresan los procesos de trabajo, producción y circulación.

Al considerar el contexto social e internacional como factores externos desaparecen las especificidades espacio-temporales de cada proceso de integración, y es por eso que se pretende analizar todos los casos de integración regional con un mismo modelo. Desde esta perspectiva es comprensible que se considere que todos los procesos de integración persiguen los mismos fines y que las diferencias entre los diversos casos concretos vendrán dadas por la etapa en la que los mismos se encuentren del mencionado camino preestablecido. En otras palabras, el problema central de este enfoque consiste en la dificultad que presenta para incorporar en forma conjunta las dimensiones espacial, temporal y social en el análisis de los procesos de integración regional.

La escuela regulacionista

En la escuela de la regulación la dimensión espacial toma un rol central en el análisis, lo que permite una mejor comprensión de los procesos de integración regional.

Las formas institucionales y los modos de regulación constituyen elementos importantes de los procesos de integración, sin embargo, su conformación dependerá de las condiciones materiales de los procesos económicos y es sólo en relación con estos que adquieren relevancia. Sin embargo, el impulso de los procesos de integración regional no debe buscarse en la necesidad de regulación, sino más bien en las relaciones de producción y circulación, es decir, en el proceso mismo de acumulación. Son las estrategias de acumulación las que determinan las relaciones exteriores de las naciones y es allí donde deben buscarse las raíces de los procesos de integración.

Bye y De Bernis (1987) desarrollan un modelo teórico mediante el cual explican el desarrollo cíclico de la economía internacional a través de la construcción y el agotamiento de los sistemas productivos. Trabajos como el de Borrelly (1998), a pesar de no estar centrado en la problemática de los procesos de integración regional, pueden brindarnos algunos elementos interesantes para el análisis de las relaciones intra e inter sistemas productivos.

El eje de la espacialidad de los sistemas productivos se encuentra en el proceso de acumulación, antes que en el modo de regulación, por lo que es esa dimensión la que debe analizarse para explicar la integración regional, desde un contexto espacio-temporal. Recién entonces encuentra su lugar la regulación en la búsqueda de coherencia de las estructuras sociales.

El proceso económico es la conjunción de los procesos de producción y circulación. A través de la circulación los bienes son realizados, pero es en el proceso de producción donde los mismos son creados. En este proceso el trabajo y el capital crean nuevos bienes por medio de un proceso de trabajo. Es en este proceso donde el capitalista cumple su objetivo, valorizar su capital, es decir crear un plusvalor, cuya devolución al proceso genera la acumulación.

El eterno intento de acumular, característica del capitalismo, conduce sin embargo a provocar una tendencia a la caída de la tasa de ganancia, que contradice aquel objetivo y se sitúa en la base de las crisis. De todos modos, esto no significa que las tasas de ganancia caigan ininterrumpidamente; los capitalistas logran encontrar generalmente contratendencias a esa caída por medio de transformaciones de los procesos de trabajo y de los medios de producción, que vuelven a relanzar la acumulación. Sin embargo, estas contratendencias tienen límites físicos y sociales que en algún momento las agotan, provocando una nueva crisis. Así es como la historia del capitalismo se caracteriza por una alternancia de períodos de estabilidad y períodos de crisis, es decir, por un desarrollo cíclico.

Los períodos de estabilidad presuponen una determinada espacialidad, una estructura coherente que tiene lugar cuando coinciden en un espacio determinado: la producción de una parte determinante de los bienes de producción necesarios para el proceso de acumulación; la circulación efectiva del capital entre las distintas ramas de la producción (de tal forma que, a través de la reasignación sectorial de la inversión en busca de la tasa de ganancia mas elevada, se realice la adaptación de las estructuras de la producción y de las necesidades sociales); y una tasa media de ganancia que permita un ritmo suficiente de acumulación.

Esta estabilidad se logra en el marco de un *sistema productivo*, el cual puede ser caracterizado como un conjunto de procesos de trabajo y de producción, articulados por un

modo de regulación que les da una coherencia estructural, asegurando la expansión sostenida del aparato productivo.

Es posible entender el *sistema productivo* como el espacio en el que, en períodos de estabilidad, se determina un circuito de acumulación bajo formas concretas de regulación. El concepto de *sistema productivo* introduce al análisis una dimensión espacial de la acumulación. Cada *sistema productivo* tiene su propia dinámica, su propia autonomía y su sistema de precios relativos. (Byé, M. y De Bernis, G., 1987)

Sin embargo, las fronteras de un *sistema productivo* no tienen por que coincidir con las de una nación. La acumulación no posee fronteras políticas. Pueden también lograrse en una región particular de un espacio nacional o exceder las fronteras de un estado. En el caso que el *sistema productivo* comprenda a más de una nación, el mismo nos permite caracterizar a relaciones internacionales desde dos ángulos diferentes: las relaciones internas al *sistema productivo* y las relaciones entre sistemas productivos. Esta distinción se justifica dadas las diferencias existentes entre las relaciones intra-sistemas productivos y las relaciones inter-sistemas productivos en lo que concierne a las relaciones de poder.

En el caso de la integración regional, una posibilidad es que la misma se concrete entre naciones pertenecientes a distintos sistemas productivos, lo cual no implica la necesidad de una estructura coherente para toda la región a integrarse, pero sí un equilibrio en la balanza de pagos. En este caso, se trata de varios procesos de acumulación independientes espacialmente fragmentados. El objetivo de la integración dependerá entonces de los recursos, de las estructuras productivas y las formas de regulación de los participantes.

La otra posibilidad se trata de una integración entre diferentes naciones pertenecientes a un mismo *sistema productivo*. En este caso, el proceso de acumulación se despliega sobre todo el espacio que se integra y empuja la coherencia y las formas de regulación de toda la región al primer plano. El objetivo de la integración reside en la conformación de formas conjuntas de regulación, la coordinación de las políticas nacionales y el estímulo del proceso de circulación del capital entre las diversas ramas para coordinar y mantener la coherencia.

El proceso de integración puede verse afectado por el desarrollo cíclico de la economía capitalista. Si bien en cada *sistema productivo* el origen de la crisis es específico, todas pueden ser incluidas en una razón general: las contracciones del proceso de acumulación. La crisis implica la disolución de los sistemas productivos y la destrucción de la vieja espacialidad de la acumulación. La regulación pierde su efectividad y la coherencia no puede conservarse. La estabilidad es reemplazada por un “desorden” que corroe las bases de la integración. Durante la crisis conviven dos movimientos contradictorios (ambos necesarios para la supervivencia del capitalismo): la destrucción del antiguo orden y las tentativas de reconstrucción de un nuevo orden.

IV. Un enfoque regulacionista del MERCOSUR

Será difícil (sino imposible) comprender el estado actual del MERCOSUR con un análisis que no incorpore las nociones espacio-temporales en las que se inscribe la experiencia de integración regional en el cono sur. En este sentido, una aproximación histórica que refleje el contexto en el cual el MERCOSUR fue creado, y en el cual ha venido desarrollándose, aparece como un punto de partida obligado. Al mismo tiempo, el análisis no deberá perder de vista la vinculación del proceso de integración regional con las condiciones objetivas de acumulación del capital. Es aquí donde aparece la noción de *sistemas productivos*.

A comienzos de los setenta con el fracaso del sistema de Bretón Woods y el alza del precio del petróleo, la “edad de oro” del capitalismo llegaba a su fin. La economía mundial entró en una crisis donde los *sistemas productivos* vigentes hasta ese momento se diluyeron, disolviéndose la vieja espacialidad de la acumulación. La destrucción del antiguo orden desembocaría en las tentativas de reconstrucción de un nuevo orden de capitalismo organizado, de manera tal que beneficie a las fuerzas dominantes durante la crisis. Es en este contexto que en los años ochenta en el mundo comenzaron a configurarse los nuevos *sistemas productivos*.

Con la afirmación del poderío de la OPEP surgiría la esperanza de realizar cambios importantes en las relaciones económicas internacionales, estableciendo un nuevo orden económico internacional. Oportunidad que se perdió. Los impresionantes excedentes financieros

de los exportadores de petróleo fluyeron hacia los países centrales, llenando las cuentas de las instituciones financieras europeas. Los bancos recircularon los eurodólares de tal manera que los gobiernos autoritarios de América Latina accedieran, por medio de una política de “dinero fácil”, al crédito externo. El resultado fue el increíble crecimiento de la deuda externa en la década.

Al comenzar la década de los ochenta, la reversión de flujos desembocaría en la denominada “crisis de la deuda”. El Banco Mundial abandonó su política de conceder préstamos exclusivamente para proyectos de desarrollo, dando comienzo a la política de créditos para ajustes estructurales. Ajustes que encuentran su justificación desde la doctrina neoliberal, argumentando que son necesarios para “construir los cimientos de un crecimiento sostenible en el futuro”. Se sostiene que es posible deflacionar temporalmente, detener el crecimiento, disminuir el gasto público, reducir las inversiones en capital físico y humano, al mismo tiempo que acumular fuerzas para un crecimiento sostenible en el futuro. Tal como era de esperarse, el resultado fue una “década perdida” para América Latina.

La intensidad de la crisis pondría al desnudo las consecuencias de depender del crédito de los países centrales, así como la necesidad de modificar esa situación. En este contexto la integración regional se presentaba como una posibilidad para renegociar las deudas nacionales desde otra relación de fuerza, al mismo tiempo que se tornaba evidente la imposibilidad de forjar una economía industrial sólida en los ámbitos nacionales.

A mediados de los ochenta los países que ahora conforman el MERCOSUR estaban aislados entre sí, con escasas conexiones físicas y un mínimo intercambio comercial. Sus economías se encontraban volcadas hacia los centros mundiales, a quienes vendían materias primas a cambio de productos industriales y financiamiento. Antigua situación que ni siquiera fue revertida durante la etapa que los países de la región llevaron adelante políticas de industrialización mediante la sustitución de importaciones (incluso el aislamiento fue acentuado en la medida en que cada país buscó desarrollar su estructura industrial lo más diversificada posible, sin pensar en una posible complementariedad regional).

A fines de los años ochenta, comienzo de los noventa, el llamado “Consenso de Washington” establecería las pautas que los países latinoamericanos deberían seguir para ser incorporados activamente al sistema mundial. Apertura, liberalización, privatizaciones y una regresión de la intervención del Estado fueron las condiciones impuestas para la puesta en marcha de un nuevo modelo de inserción internacional, basado en las ventajas comparativas y en mayores niveles de competitividad macroeconómica.

Gramsci (1971, p.160) señaló el “error teórico” de las doctrinas liberales que celebran la supuesta prescindencia del Estado en relación al proceso de acumulación capitalista, señalando que “el *laissez-faire* también es una forma de ‘regulación’ estatal, introducida y mantenida por medios legislativos y coercitivos. Es una política deliberada, consciente de sus propios fines, y no la expresión espontánea y automática de los hechos económicos. Consecuentemente, el liberalismo del *laissez-faire* es un programa político”

En la nueva estrategia la integración regional volvía a tener un espacio importante, pero con otras características que la distinguían de experiencias anteriores. Es en este contexto que surge la noción de “regionalismo abierto” que, en contraposición de las ideas originales de la CEPAL, desplaza el problema del desarrollo a un segundo plano y establece como norte la incorporación de la región a las corrientes comerciales mundiales en base a las ventajas comparativas. La nueva estrategia se centraba en “lograr una mayor competitividad de un conjunto más reducido de productos, apuntando a insertarse en mercados mundiales globalizados y resignando la búsqueda de la integración vertical de los sistemas económicos nacionales que había caracterizado la etapa sustitutiva de importaciones” (Musacchio, A., Crivelli, A. y Míguez, M. C., 2006, p.28).

Durante los primeros años del MERCOSUR la liberalización unilateral y la liberalización preferencial fueron políticas que se vieron reforzadas mutuamente. En la primera mitad de la década los flujos intrarregionales de comercio crecieron rápidamente, en especial entre los dos mayores socios del MERCOSUR. Este incremento en el comercio regional se daba en un contexto internacional caracterizado por una elevada liquidez en los mercados financieros internacionales, y consecuentemente, un incremento en el nivel de endeudamiento externo de las

economías de la región. Esto permitiría a la Argentina acumular un déficit comercial creciente con Brasil en los primeros años de la década.

En la segunda mitad de la década el comercio y la inversión se vieron estimulados por la recuperación de la actividad económica y la apreciación real de la moneda brasileña, luego de la puesta en marcha del *Plan Real*. Sin embargo, en esta época el ambiente externo comenzaría a cambiar de rumbo. El acceso a los mercados internacionales de capital se vio muy deteriorado luego de las crisis de México en diciembre de 1994, del Este asiático en 1997 y del default de Rusia en 1998.

En los últimos años de la década del noventa se constató un deterioro en el comercio regional. La devaluación del real en enero de 1999 ponía en evidencia las divergencias políticas, sobre todo en materia cambiaria, entre los dos mayores socios del bloque. La Argentina seguía amarrada a la caja de conversión, con un alto grado de dolarización de los activos y pasivos del sistema financiero, y sufriendo las consecuencias de una elevada apreciación de su moneda. Tanto la recesión económica que se instaló en la Argentina en 1998 como el lento crecimiento que siguió a la devaluación del real en Brasil afectaron en forma negativa los intercambios comerciales entre ambos países. En este período se multiplicaron los conflictos comerciales. Asimismo, durante los años 2000 y 2001, la profundización de la recesión en la Argentina incrementó la demanda de una mayor flexibilidad en el bloque, lo que debilitó más aún los mecanismos de toma de decisiones e implementación del MERCOSUR.

Sin embargo, tal como señala Rapoport (2006), en los últimos años en la mayoría de los países sudamericanos (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Uruguay y Argentina) vivieron una serie de cambios generados por movilizaciones con fuerte contenido popular, que se tradujo en casi todos los casos en triunfos electorales de un nuevo tipo de líderes políticos que se muestran fervientemente adeptos a realizar avances en el proceso de integración regional.

Desde entonces el MERCOSUR parece haber ganado en impulso y protagonismo en las agendas externas de los países miembros. Sin dudas que el principal hecho dinamizador ha sido la incorporación de Venezuela (aún en proceso) como miembro pleno del bloque. Desde la XXX reunión Cumbre, realizada el 20 y 21 de julio de 1996 en Córdoba (Argentina), la

participación de la delegación venezolana en todas las instancias del bloque ha devenido en un impulso en el ritmo del proceso integrador.

Pero las tendencias ampliatorias parecen no detenerse con la incorporación de Venezuela y la solicitud de Bolivia de convertirse en un miembro pleno del MERCOSUR. El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, también ha manifestado la necesidad de fortalecer la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y al mismo tiempo acercarse al MERCOSUR, unificando los esquemas de integración. (Crivelli, A. 2007a)

El proceso de acumulación: flujos de comercio y capital

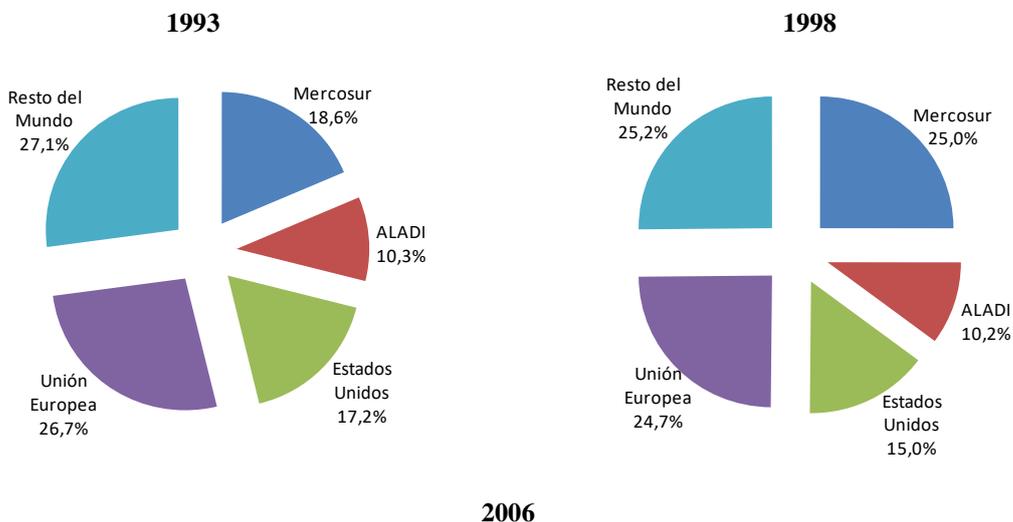
Al analizar la evolución de los flujos comerciales del bloque a lo largo de los últimos trece años nos encontramos con algunas características particulares. En el Gráfico 1 podemos observar el destino de las exportaciones del bloque en los años 1993, 1998 y 2006. Entre los años 1993 y 1998 se constata un notable incremento de las exportaciones intra-regionales, pasando las mismas a representar un cuarto de las exportaciones totales del MERCOSUR. Sin embargo, al analizar el incremento en las relaciones comerciales entre los países del MERCOSUR, debemos preguntarnos cuánto de este avance se debe al proceso de integración regional, y cuánto al hecho de la contigüidad geográfica entre países que se abrieron significativamente al comercio internacional en un contexto incrementos proteccionistas por parte de las economías centrales. De todos modos, la pregunta sobre qué hubiera ocurrido con el comercio y las inversiones si el MERCOSUR como proceso no hubiera existido, es difícil de responder con precisión.

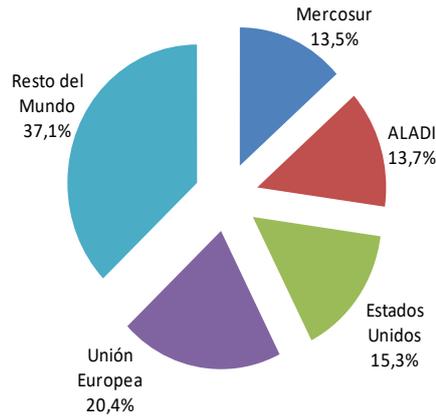
La situación es la inversa si analizamos lo sucedido entre el año 1998 (año en el cual se registró la mayor participación del comercio intrabloque en el comercio total) y 2006. Si bien los volúmenes de las exportaciones han venido incrementándose año a año (con excepción de 1999 donde las mismas caen), la participación del MERCOSUR como mercado destinatario de las mismas se ha visto notablemente reducida. Para el año 2006 las exportaciones intra-MERCOSUR representaron un escaso 13,5% de las exportaciones totales del bloque.

Las políticas llevadas a cabo en la década del noventa en el marco del proceso de integración encontrarían su justificación no en el establecimiento de las bases para un desarrollo del mercado interno del bloque, sino más bien en la generación de las divisas necesarias para cumplir con el pago de la abultada deuda externa de los países de la región. Es en este sentido que debe entenderse la estrategia de incorporación de la región al comercio mundial en base a las ventajas comparativas, así como la reducción de la protección a las actividades internas, la liberalización de las operaciones financieras y el avance del mercado sobre el Estado. La integración se realizó teniendo como base las ventajas comparativas estáticas para la inserción de la región en la economía mundial. De esta manera, toda posibilidad de una integración vertical de las economías nacionales fue desalentada.

Desde el punto de vista de la lógica del proceso de acumulación del espacio MERCOSUR, la pérdida de importancia del mercado regional interno (Gráfico 1) podría ser un indicador de la inexistencia de un sistema productivo propio dentro del bloque.

Gráfico 1:
MERCOSUR-4: EVOLUCIÓN EN EL DESTINO DE LAS EXPORTACIONES





Nota: ALADI excluye a los países del MERCOSUR-4 (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)

Fuente: Centro de Economía Internacional en base a INDEC, SECEX, Secretaría Administrativa del MERCOSUR y Banco Central del Uruguay

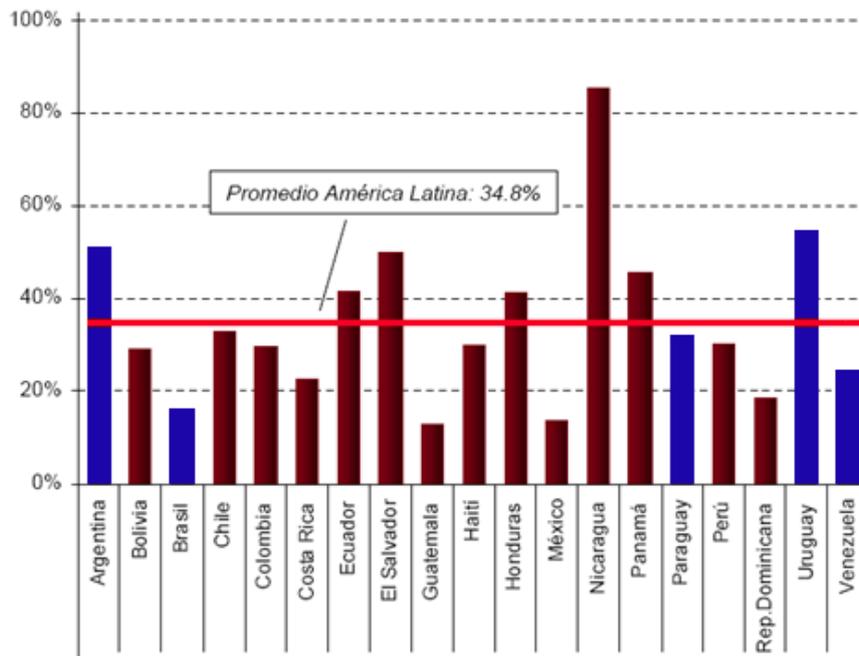
Un punto central a considerar a la hora de analizar el proceso de acumulación de capital en la región es la evolución del endeudamiento externo de los países del bloque. En el Cuadro 1 podemos ver la evolución de la deuda externa total de los países del MERCOSUR-5 entre los años 1998 y 2006. Argentina y Brasil, reestructuración y default mediante, han visto disminuir el volumen de sus deudas, aunque siguen siendo extremadamente grandes. Particularmente en el caso argentino donde la misma representa más del 50% del PBI al final del período. En el caso uruguayo la deuda externa se duplicó en el período analizado, representando alcanzando casi el 60% del PBI en 2006. En Paraguay y Venezuela también se han registrado incrementos de la deuda externa, aunque menores no dejan de ser alarmantes, representando entre un 35 y 25% del producto bruto interno de los respectivos países.

Cuadro 1:
MERCOSUR-5: DEUDA EXTERNA BRUTA TOTAL (millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Argentina	147.634	152.563	155.014	166.272	156.748	164.645	171.205	113.804	109.338
Brasil	223.792	225.610	216.921	209.935	210.711	214.929	201.373	169.451	172.589
Uruguay	5.467	8.261	8.895	8.937	10.548	11.013	11.593	11.418	10.558
Paraguay	2.189	2.767	3.054	2.922	3.038	3.133	3.087	2.855	2.856
Venezuela	35.087	37.016	36.437	35.398	35.460	40.456	43.679	45.486	44.184

Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006-2007. CEPAL, Santiago, 2007.

Gráfico 2:
AMÉRICA LATINA: DEUDA EXTERNA TOTAL COMO % DEL PBI (2006)



Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006-2007. CEPAL, Santiago, 2007.

Con el MERCOSUR, tal como fue configurado, se procuró buscar un incremento de la capacidad exportadora de la región, con el objetivo de incrementar la capacidad generadora de divisas de la economía para atender los crecientes servicios de la deuda externa de los países del bloque. Desde este punto de vista, el énfasis fue puesto en un incremento en la competitividad de un número reducido de productos que se procuraba exportar.

Tal como señalamos, pueden distinguirse dos niveles en el análisis de la integración regional: En primer lugar, puede realizarse una *integración entre naciones pertenecientes a distintos sistemas productivos*. En este caso la integración no supone necesariamente una estructura productiva coherente para toda la región, pero sí un equilibrio en la balanza de pagos. Se trata de procesos de acumulación y modos de regulación independientes, fragmentados espacialmente. En segundo lugar, la *integración puede concretarse entre naciones que pertenecen a un mismo sistema productivo*. En este caso, toda la región posee un mismo proceso de acumulación y la integración procurará la conformación de formas conjuntas de regulación que mantengan la coherencia estructural del *sistema productivo*.

En principio todo parece indicar que el MERCOSUR no constituiría un caso de integración regional entre países pertenecientes a un mismo *sistema productivo*, Argentina y Brasil no poseen una misma lógica de acumulación del capital. Sin embargo, no resulta sencillo delimitar a cuales *sistemas productivos* pertenecen estas naciones. Ninguno de los dos países producen por sí mismos una parte determinante de los bienes de producción necesarios para el proceso de acumulación, en este sentido, no constituirían *sistemas productivos* nacionales. Si bien no existe una coherencia entre sus estructuras productivas, podemos observar cierto grado de complementariedad entre las mismas. Podría ocurrir que ambos países pertenecieran a un mismo *sistema productivo* más amplio, aunque al menos en este momento este no pareciera ser el caso.

Con la incorporación de Venezuela el análisis se torna más complejo, a pesar de que en este caso, al analizar los flujos de comercio y capitales, pareciera ser clara su pertenencia a un sistema productivo norteamericano. Lo cierto es que estamos frente a una dificultad para determinar los *sistemas productivos* involucrados en el proceso de integración del MERCOSUR, lo cual es razonable dado que este enfoque teórico es producto de investigaciones y desarrollos elaborados en los países centrales, siendo su objeto de estudio la configuración de *sistemas productivos* delimitados por los países centrales, especialmente Europa y los Estados Unidos.

Desde la óptica teórica de los *sistemas productivos* podemos distinguir dos interpretaciones posibles sobre el funcionamiento de la economía mundial en la actualidad: la primera sostiene que se estaría transitando por un proceso de conformación de *sistemas productivos*, mientras que para la segunda los *sistemas productivos* ya se encontrarían conformados. Si nos atenemos a la segunda interpretación, al analizar los casos de Argentina y Brasil podríamos encontrar una superposición de *sistemas productivos*. Ambos pertenecerían a los eventuales *sistemas productivos* europeo y norteamericano al mismo tiempo. En ese caso estaríamos frente a una anomalía en la teoría de los *sistemas productivos*.

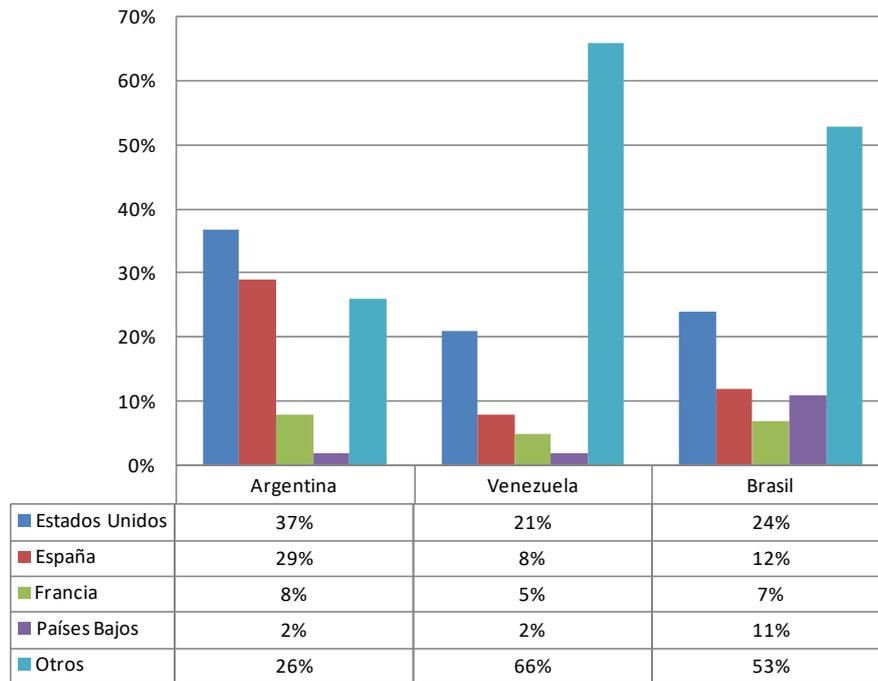
Sin embargo, es posible interpretar que aún los *sistemas productivos* se encuentran en formación, y es en este contexto que los Estados Unidos y Europa se estarían disputando la

incorporación de la región a sus respectivos *sistemas productivos*. Desde el lado de los Estados Unidos la estrategia tuvo su eje en la implementación del ALCA, y luego del fracaso en la Cumbre Hemisférica de 2005 se transformó en la negociación de tratados bilaterales de libre comercio. Desde la Unión Europea se estaría siguiendo el mismo camino con las negociaciones para el establecimiento de un acuerdo MERCOSUR-UE, las negociaciones con los países de la CAN y el reciente acercamiento en las relaciones bilaterales con Brasil (la Comisión Europea elevó el rango de Brasil al de “socio estratégico”, situándolo al mismo nivel que China, Rusia y la India en el diálogo bilateral).

Otro aspecto a considerar para desenmascarar los *sistemas productivos* a los cuales pertenecerían las economías de la región son los flujos de inversión extranjera directa (IED). Al observar la evolución de la IED en los países del MERCOSUR a lo largo de la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, se destaca un claro predominio de Estados Unidos y Europa, principalmente España, como principales inversores en la región. Las inversiones españolas se concentran en el sector de los servicios, principalmente en telecomunicaciones, servicios financieros, servicios públicos y producción y distribución de petróleo y gas.

Entre 1992 y 2000, el MERCOSUR-4 recibió el 67,5% de las inversiones procedentes de la Unión Europea. De estos capitales (US\$97.810 millones), Brasil recibió el 65% (US\$63.390 millones) y Argentina cerca del 35% (US\$33.745 millones), principalmente con la privatización de las empresas públicas y posteriores adquisiciones. (Crivelli, A. 2007b)

Gráfico 4:
ARGENTINA, VENEZUELA Y BRASIL: STOCK DE IED POR ORIGEN (2004)

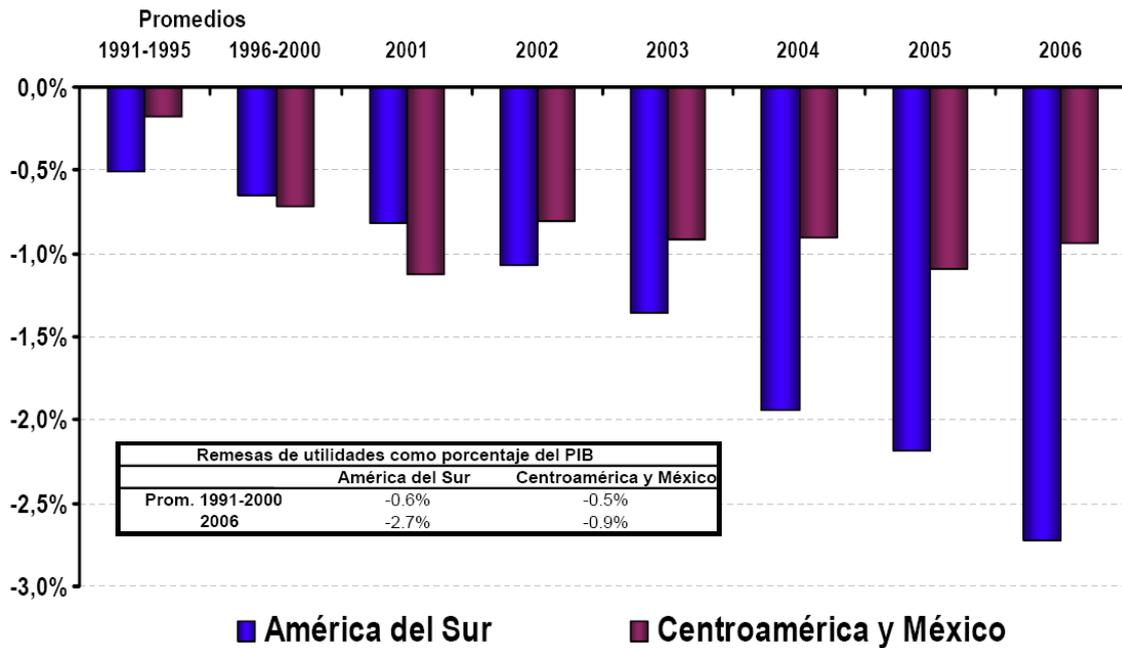


Fuente: La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2006. CEPAL. 2007, Banco Central de Venezuela. División de Balanza de Pagos.

Otro factor que debemos analizar es la “exportación” de plusvalor que significan el pago de intereses de la deuda externa y la remisión de utilidades de empresas de capitales extranjeros. Las posiciones que ocupan Estados Unidos y Europa como principales acreedores de la abultada deuda de la región y protagonistas centrales en el proceso de privatizaciones vivido durante la década del noventa. Es en este sentido que no debería extrañarnos que la Argentina y Brasil presente una lógica de acumulación del capital funcional al modelo de acumulación del capital de las economías estadounidenses y europeas alternadamente.

Por lo tanto, los países del MERCOSUR, particularmente Argentina y Brasil, se encontrarían en el medio de una disputa entre los *sistemas productivos* norteamericano y europeo. Es decir, estaríamos frente ante una superposición de *sistemas productivos* en el cono sur, lo que deberá ser objeto de futuros desarrollos teóricos en términos del enfoque de los *sistemas productivos*.

Gráfico 3:
REMESAS DE UTILIDADES COMO PORCENTAJE DEL PBI



Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006-2007. CEPAL, Santiago, 2007.

Tal como señalamos, en su concepción el MERCOSUR fue visto como una herramienta para incorporar la región a los mercados mundiales en el marco de una fenomenal apertura económica, desregulación y liberalización de la economía. El abandono de las estrategias de integración vertical de las estructuras productivas a nivel nacional e incluso regional declinó frente a las ideas neoliberales. El proceso de integración fue considerado sólo como un mero paso intermedio en la marcha hacia una economía global, apuntándose ser partícipes de un *sistema productivo* conformado en un espacio más amplio que los límites geográficos propios del MERCOSUR.

La existencia de un claro predominio de los aspectos comerciales por sobre los productivos demuestra que la integración no fue pensada como un proceso de fortalecimiento interno frente a la necesidad de reestructuración interna y el avance competitivo de otras regiones, sino como un proceso que acelerase la vinculación de los países de la región con las principales potencias. Desde esta lógica la integración es vista como un paso intermedio hacia la imbricación en mercados ubicados fuera de la región, con los cuales se planea una estrategia de mayor apertura y liberalización.

Tal como señala Borrelly (1998) la división internacional del trabajo es el resultado del modo de acumulación de las naciones desarrolladas. Pero en la realidad existe una división

internacional del trabajo en cada *sistema productivo*. Del mismo modo que el imperialismo (según una definición leninista) es un fenómeno mundial, pero varía el funcionamiento concreto de cada nación dominante respecto a las naciones sobre las cuales ejerce su dominación.

De este modo, dado el lugar que el MERCOSUR ocuparía en la división internacional del trabajo como miembro de un sistema productivo más amplio, las cuestiones referentes al desarrollo tecnológico y a la producción de bienes de capital han quedado relegadas a un segundo plano. La búsqueda de un incremento en el nivel de competitividad ha pasado por el aprovechamiento de los recursos naturales y el bajo precio de la mano de obra, es decir, a costa del mercado interno.

En el plano institucional desde su puesta en marcha el MERCOSUR se ha regido por un modelo intergubernamental. No posee órganos supranacionales en los cuales existan una renuncia y atribución de competencias nacionales. Lo que existe es un acuerdo en cuanto a ejercer esos atributos soberanos a través de los órganos del bloque. Dicho de otra manera, el MERCOSUR no está dotado de instituciones supranacionales, que posean poderes propios y autónomos. Las instituciones existentes actúan por medio de representantes de los Estados miembros y dependen de los entes estatales.

Mucho se ha discutido acerca de la conveniencia de un modelo intergubernamental o un modelo supranacional. Sin embargo, tal como hemos mencionado, las formas institucionales y los modos de regulación si bien constituyen elementos importantes de los procesos de integración, dependen de las condiciones materiales de los procesos económicos. Por lo tanto, no es posible analizar el marco institucional del bloque sin tener en cuenta el propio desarrollo del mismo. El modelo intergubernamental mediante el cual funciona el MERCOSUR es coherente con la configuración actual del bloque. Quizás en etapas posteriores, donde prevalezcan los aspectos productivos por sobre los comerciales y se tienda hacia la conformación de un sistema productivo regional tendrá sentido comenzar a discutir un nuevo marco institucional con algunas características supranacionales.

V. Consideraciones finales

El modelo de integración a través del regionalismo abierto fracasó estrepitosamente. La estrategia exportadora no sirvió como motor de crecimiento y, por el contrario, se tradujo en un incremento en los niveles de desempleo, pobreza e indigencia; desembocando en crisis económicas, políticas y sociales de las más profundas en la historia de la región.

Resulta clara la inviabilidad de pensar en una estrategia de desarrollo donde la estructura productiva se acomode a las oportunidades coyunturales de exportación. Por el contrario, el incremento de la capacidad exportadora debería ser el resultado de la construcción de estructuras productivas internas coherentes y consistentes con un modelo viable de desarrollo regional.

Siguiendo en la misma línea de análisis, el futuro del bloque dependerá de su capacidad de funcionar como aglutinador en un proyecto de desarrollo regional. En este sentido, el proceso de integración debería tener como principal objetivo es de la conformación de un *sistema productivo* regional, donde la construcción de una estructura productiva regional integrada verticalmente constituye el aspecto central para el futuro del bloque.

Teniendo en cuenta que en todo *sistema productivo* que contenga a más de una nación existe un país que lidera el sistema, nos surge un interrogante: ¿Está en condiciones Brasil de encabezar un *sistema productivo* regional?, o en todo caso, ¿Sería posible que Brasil, Argentina y Venezuela lo hagan en forma conjunta?

Otro factor importante a tener en cuenta son las marcadas asimetrías que presentan las economías de las distintas regiones del MERCOSUR. El éxito en la conformación del *sistema productivo* regional dependerá en buena medida de la capacidad de integrar las regiones marginadas al proceso de acumulación del bloque.

No obstante en los últimos años se han venido sucediendo una serie de acontecimientos que permiten ser algo más optimistas con respecto al futuro del bloque. El ingreso de Venezuela como miembro pleno (aunque aún el Protocolo de Adhesión aún no haya sido ratificado por Brasil y Paraguay) y las conversaciones con Bolivia en el mismo sentido le han dado otro dinamismo al proceso de integración.

La instauración del FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR), aún con lo modesto del volumen de fondos con los que cuenta, representa una clara decisión política, y un primer paso para la lucha contra las desigualdades y asimetrías.

La puesta en marcha del Parlamento del MERCOSUR representa un importante avance institucional (contemplando la toma de decisiones con reglas de mayorías) y se espera que acelere la incorporación de normas comunes en los órdenes internos.

La incorporación del factor energético en la agenda de la integración, con Venezuela, Bolivia y Ecuador, y la realización de la Primer Cumbre Energética, en Margarita. La propuesta de creación de un *Banco del Sur* que sirva como entidad financiera que financie las grandes obras de infraestructura que la región necesita; y que además actúe como prestamista de última instancia en momento de crisis o ataques especulativos.

En síntesis, el modelo de regionalismo abierto parece haber quedado atrás y una nueva estrategia de integración regional puede estar asomando. Sin embargo, no debe perderse de vista que todavía quedan importantes rémoras del pasado y hasta el momento no se vislumbra la existencia de un modelo regional de desarrollo planificado. Aún existe una gigantesca desarticulación y no hemos logrado definir una estrategia clara y autónoma para el desarrollo conjunto de los países de nuestra región. Sin embargo, a diferencia de otros momentos históricos, en los últimos años los líderes políticos, y los pueblos, de la región están convencidos de que la integración de la región no solo es buena, sino necesaria.

Anexo: Leyes tendenciales de la tasa de ganancia

Ley tendencial a la baja de la tasa media de ganancia

En esta **primera ley**, es posible ver la *tendencia* en el incremento gradual de la proporción de capital constante en relación al variable⁵, lo que tiene como resultado un descenso gradual de la tasa de ganancia, siempre que se mantenga igual la tasa de plusvalía⁶, es decir, el grado de explotación del trabajo por el capital. No se debe perder de vista que el incremento relativo del capital constante sobre el capital variable significa un incremento en la productividad del trabajo.

Veamos cómo opera esto: al disminuir constantemente la masa de trabajo vivo empleada en relación a la masa del trabajo materializado (en medios de producción), es de esperar que la parte de trabajo vivo que no es retribuida (plusvalía) se vea reducida en relación al valor del capital total invertido. Esta proporción entre la masa de plusvalía y el valor del capital total empleado constituye la tasa de ganancia, la cual tiende a disminuir constantemente.

La reproducción ampliada del capital (de la cual depende el capitalismo) se traduce en un incremento del capital total empleado en el proceso de producción, tanto constante como variable⁷. El incremento del capital variable significa un incremento en la masa total de plusvalía y, consecuentemente, en la masa absoluta de ganancia. De este modo, el descenso de la tasa de ganancia viene acompañado por un incremento en la masa absoluta de ganancia.

Ahora analizaremos las *contratendencias* (“causas que contrarrestan la ley” en términos de Marx) de la primer ley tendencial. En primer término tenemos un *incremento en el grado de explotación del trabajo* (tasa de plusvalía). Existen dos maneras de incrementar la tasa de plusvalía: mediante la prolongación de la jornada de trabajo (incremento de la plusvalía absoluta) o mediante la intensificación del trabajo mismo (incremento de la plusvalía relativa).

⁵ Es decir, un incremento en la *composición orgánica del capital*. Se debe tener en cuenta que dicho incremento en la composición orgánica del capital puede producirse aún cuando el capital constante y el capital variable crezcan en términos absolutos. La baja de la tasa de ganancia no obedece a un descenso absoluto, sino a un descenso puramente relativo de la parte variable del capital total, es decir un descenso comparado con el capital constante.

⁶ La tasa de plusvalía es la relación entre masa total de plusvalía y el capital variable.

⁷ Aún cuando pueda existir una reducción relativa del capital variable respecto al absoluto.

La intensificación del trabajo implica un incremento del capital constante respecto del variable, y un descenso de la tasa de ganancia. Por lo que la misma causa determina un incremento de la masa de plusvalía, determina un descenso en la tasa de plusvalía. Asimismo, podría intensificarse el trabajo sin incorporar nuevo capital constante (desgastando más rápido el existente) y de este modo incrementar la tasa de ganancia.

Sin embargo, el principal factor que aumenta la masa de plusvalía, sin modificar la composición orgánica, es la prolongación de la jornada de trabajo. De este modo se logra reducir en términos relativos el capital constante y, en consecuencia, incrementar la tasa de ganancia. Pero, como las mismas causas que elevan la tasa de plusvalía (prolongación de la jornada laboral) tienden a reducir la fuerza de trabajo empleada por un determinado capital, tenemos que las mismas causas contribuyen a disminuir la tasa de ganancia. El resultado dependerá de la relación concreta de este movimiento antagónico.

En segundo término, una de las causas más importantes que contrarrestan la tendencia decreciente de la tasa de ganancia es la *reducción del salario por debajo de su valor*. Es decir, el establecimiento de un salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo⁸. (en este sentido apuntan las reformas laborales en la legislación laboral y la utilización de mano de obra inmigrante mediante una discriminación salarial)

Otra causa se refiere al *abaratamiento de los elementos que forman el capital constante*. Por el mismo proceso en que la masa de capital constante se incrementa en relación al capital variable, se eleva la productividad del trabajo, reduciendo el valor de los elementos que conforman el capital constante⁹ (medios de producción). De este modo, las mismas causas que producen la tendencia a la baja de la tasa de ganancia contrarrestan la realización de esta tendencia.

El *comercio exterior* constituye otra causa que contrarresta la tendencia a la baja de la tasa de ganancia. Al ampliarse los mercados, se tiende a elevar la escala de producción,

⁸ “El valor de la fuerza de trabajo, como el de toda mercancía, lo determina el *tiempo de trabajo necesario* para la producción, incluyendo, por tanto, la reproducción de este artículo específico. [...] ...el tiempo de trabajo necesario para producir la fuerza de trabajo viene a reducirse al tiempo de trabajo necesario para la producción de sus medios de vida; o lo que es lo mismo, *el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor.*” (Marx, 2000)

⁹ Al incrementarse la productividad del trabajo, ahora los mismos medios de producción (capital constante) requieren menos tiempo de trabajo para ser producidos, en consecuencia, reducen su valor.

fomentando la disminución de capital variable respecto al constante y, consecuentemente, tiende a disminuir la tasa de ganancia. Pero, por otro lado, el comercio exterior produce el abaratamiento de los elementos del capital constante o los medios de subsistencia (que abaratan el capital variable) contribuyendo al aumento de la tasa de ganancia, al reducir el valor del capital constante y aumentar la tasa de plusvalía respectivamente.

Ley tendencial de igualación de las tasas de ganancia entre las diferentes ramas de la producción.

En la **segunda ley**, la tendencia a la igualación de las tasa de ganancia entre las diversas ramas de actividad opera mediante el comportamiento de los capitalistas que desplaza fracciones del capital de rama en rama en busca de mayores tasas de ganancia.

La introducción de mejoras en las técnicas de producción en una rama de la economía, se traducen en un incremento en la tasa de ganancia de la misma respecto las demás ramas. Los capitalistas de las demás ramas, al verse en desventaja, procurarán trasladar sus fracciones de capital hacia la rama con mayor tasa de ganancia, de este modo, la tasa de ganancia de dicha rama tenderá a acercarse a la tasa media de ganancia nuevamente.

La competencia entre las fracciones del capital, o sea el desplazamiento de los capitales entre las ramas industriales de la economía en busca de una mayor tasa de ganancia, constituye un instrumento de regulación del sistema indispensable para su funcionamiento. De esta forma las fracciones del capital tenderán a concentrarse en ciertas ramas. La ley de la acumulación de capital imprime al fraccionamiento de los capitales una tendencia general a la *concentración del capital*.

Otro fenómeno, de distinta naturaleza, es la *centralización del capital* la cual produce un cambio cualitativo en la acumulación del capital, innumerables capitales desaparecen al ser absorbidos y otros tantos son reagrupados por fusión. Tiene lugar al final de un auge, cuando la tasa de ganancia comienza a descender, se manifiesta principalmente mediante la eliminación de empresas y no se limita a reducir el número de capitales autónomos. Se establecen nuevas relaciones de competencia, porque la destrucción de una parte del capital disminuye la masa

total de capital empleado en la producción, proporcionando nuevas posibilidades de valorización a todos los capitales.

La centralización del capital reasigna bajo un mismo poder de disposición y de control ciclos de valorización que pueden permanecer separados entre sí desde el punto de vista de la producción y realización de las mercancías. El poder de disposición centralizado sólo puede existir mediante la creación de formas estructurales, principalmente la gran empresa y el grupo financiero. (Aglietta, 1976)

Bibliografía

Aglietta, M. (1976), *Regulation et crisis du capitalisme. L'expérience des états-unis*. Paris: Callmann-Lévy.

Borrelly, R. (1998), *L'articulation du national et de l'international*, Communication présentée au Colloque international sur les theories de la régulation, Barcelone.

Bouzas, R. (2001), El MERCOSUR diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o deja vu? *Desarrollo Económico N° 162*, 179-200.

Boyer, R. (1986), *La théorie de la regulation. Une analyse critique*, París: La Découverte.

Boyer, R., Saillard, Y. (1995), *Théorie de la régulation. L'état des savoirs*. París: La découverte.

Byé, M., De Bernis, G. (1987), *Relations économiques internationales*. Paris: Dalloz.

Crivelli, A. (2007a), Perspectivas de la integración sudamericana. *MERCOSUR Parlamentario N° 5*, 24-27.

Crivelli, A. (2007b), *MERCOSUR y Unión Europea*. En Musacchio, A., Crivelli, A. y Míguez, M. C., El MERCOSUR en cuestión. Integración económica e inserción internacional. Buenos Aires: Ed. Cooperativas.

Gramsci, A. (1971), *Selections from the Prison notebooks*, New York: International Publishers.

Marx, K. (2000), *El Capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Musacchio, A. (2001), *La integración regional en Europa y en el Cono Sur: análisis comparativo desde un enfoque regulacionista*, Buenos Aires: IIHES, UBA (MIMEO)

Musacchio, A. (1998), Hacia un sistema productivo europeo? Tiempo y espacio del mayor esfuerzo de integración contemporáneo, *Indicadores Económicos*, Porto Alegre: FEE.

Musacchio, A. (2007), *Formas de integración económica y modelos de inserción internacional en el MERCOSUR: pasado, presente y perspectivas*. En Musacchio, A., Crivelli, A. y Míguez, M. C., El MERCOSUR en cuestión. Integración económica e inserción internacional. Buenos Aires: Ed. Cooperativas.

Versión Postprint – Cuadernos Latinoamericanos Núm.30, Año 17 (2008). Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela. (ISSN 1315 4176)

Neffa, J. C. (1998), *Modos de regulación, regímenes.de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996)*, Buenos Aires: Eudeba.

Peña, F. (2001), *MERCOSUR: análisis de una década y tendencias hacia el futuro*. Presentado en el Seminario Internacional “O Continente Americano e o futuro das integrações regionais”, Memorial da América Latina, Sao Paulo.

Rapoport, M. (2006), *El viraje del Siglo XXI. Deudas y desafíos en la Argentina, América Latina y el mundo*. Buenos Aires: Ed. Grupo Norma.

Schvarzer, J. (2001), *El MERCOSUR: un bloque económico con objetivos a precisar*. En De Sierra, G. (Comp.), *Los Rostros del MERCOSUR*. Buenos Aires: CLACSO.

Theret, B. (1992), *Régimes économiques de l'ordre politique: esquisse d'une théorie régulationniste des limites de l'Etat*, París: PUF.

Viner, J. (1950), *The custom issue*. New York: Carnegie Endowment for International Peace.